



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de Julio de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Valencia prevén un aumento de los delitos de menores

ABC

El Colegio de Abogados de Jerez acoge las pruebas de aptitud profesional
DIARIO DE JEREZ

Abogados de oficio atenderán a víctimas de malos tratos las 24 horas del día
DIARIO DE SEVILLA

Los abogados de Valencia prevén un aumento de los delitos de menores

EFE

VALENCIA. El Colegio de Abogados de Valencia prevé que este año aumenten un 14,5 por ciento las peticiones de los letrados del turno de oficio para casos de menores con respecto a 2006, ya que sólo en el primer cuatrimestre de este año se han hecho 1.202 prestaciones, lo que supone el 38% de las del año pasado.

El decano del ICAV, Francis-

co Real, manifestó en un comunicado que las continuas reformas a las que se ha sometido la legislación del menor en España «no han conseguido reducir el número de delitos en los que se ven implicados éstos».

Real reconoció que, a pesar de los esfuerzos por parte de las Administraciones públicas, los profesionales de la Justicia y Cuerpos de Seguridad del Estado, la delincuencia ju-

venil «no sólo no se reduce, sino que se hace más cruenta y grave». Así, explicó que los juzgados de menores de la Comunidad Valenciana registraron el pasado año «casi 5.000 causas, con un incremento del 18,36 por ciento con respecto a 2005» en la provincia de Valencia.

Según Real, la no aplicación de medidas correctoras «permite que muchos menores reincidan sin la posibilidad de ser rehabilitados y reinsertados en la sociedad», algo que «se debería de tener en cuenta a juzgar por el constante incremento de las estadísticas reflejadas en el TSJ y los cuerpos de seguridad».

FORMACIÓN

El colegio de Abogados acoge las pruebas de aptitud profesional

R. C.

■ JEREZ. El colegio de Abogados de la ciudad acogió ayer la primera fase de las pruebas de aptitud profesional para los alumnos que han terminado con éxito el segundo de los cursos de la Escuela de Prácticas Jurídicas. Un total de trece alumnos, que ya han terminado su Licenciatura en Derecho, y su formación en la escuela 'Ignacio Morales Lupiáñez', hicieron ayer la prueba escrita, mientras que dentro de unos días se enfrentarán a la segunda fase de las pruebas, que será oral.

El Certificado de Aptitud Profesional (CAP) es ya imprescindible para ejercer la profesión de la abogacía. Esa misma prueba se realizó a la vez en otros colegios de letrados de la ciudad tales como Córdoba, Sevilla o Granada, así como en Toledo, Baleares, Valencia y Zaragoza, entre otros.

Las comisiones de evaluación están formadas por el decano del colegio; un juez; un profesor de Derecho, un licenciado en esta carrera; un abogado con diez años de experiencia, así como el director de la Escuela de Prácticas Jurídicas, José María Vázquez.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Abogados de oficio atenderán a víctimas de malos tratos las 24 horas del día

FAX PRESS

■ MADRID. Las víctimas de violencia de género podrán recibir asistencia letrada en cualquier momento del día. Los colegios de abogados deberán fijar guardias de 24 horas

para la atención a personas que hayan sido sometidas a malos tratos. Así lo establece un protocolo presentado ayer por el Ministerio de Justicia, en colaboración con el Ministerio de Interior, la Fiscalía General del Estado, el Consejo Ge-

neral del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía del Estado.

El abogado de guardia deberá asesorar a la víctima, informándole de todas las posibilidades de protección, personación y los de-

rechos que le asisten, así como de la posibilidad de ser atendida en el Servicio Público de Asistencia Móvil (900 22 22 92 y 96 369 50 37)

El protocolo, pendiente aún de ser aprobado por el Comité Nacional de Policía Judicial, pone de re-

lieve la inmediatez y especialización con la que deben ser tratadas las víctimas de violencia de género. La finalidad es garantizar y homogeneizar asistencia letrada en la formulación y presentación de denuncia y solicitud de orden de protección.

También se pretende mejorar el servicio policial a la víctima y establecer pautas generales para ofrecerle información y asistencia, tanto de los aspectos judiciales como de los servicios y prestaciones sociales a los que pueden acceder.